

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE VALORES E IMPOSICIONES PAGADAS POR TASA DE NOMENCLATURA DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a brindar Información referente al cálculo que se aplica en las imposiciones recaudadas de tasas de nomenclaturas que se han realizado en los diferentes lugares del Distrito Metropolitano de Quito.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Este trámite esta dirigido a personas naturales (mayores de edad) o jurídicas que sean propietarios de predios y requieran información relacionada con la recaudación de rubros de la tasa de nomenclatura realizada a través de las planillas de consumo de agua potable.
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Información sobre Valores e Imposiciones pagadas por tasa de Nomenclatura dentro del Distrito Metropolitano de Quito.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Número de cuenta de la planilla de Agua Potable.</li><li>2. Número de Predio.</li><li>3. Número de teléfono</li><li>4. Cédula de identidad (PDF)</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acceder a la página web de la EMMOP por el siguiente enlace: <a href="https://www.epmmop.gob.ec/">https://www.epmmop.gob.ec/</a></li><li>2. Seleccionar la opción SERVICIOS</li><li>3. Dar click en la sección TRÁMITES EN LÍNEA</li><li>4. Buscar el trámite "Valores e Imposiciones pagadas por tasa de Nomenclatura" y dar click en "Ingresa Aquí"</li><li>5. Revisar los requisitos y presionar el botón "Ir al trámite en línea"</li><li>6. Ingresar al Portal de Servicios Municipales (<a href="https://servicios.quito.gob.ec">https://servicios.quito.gob.ec</a>), con usuario y clave personal. En caso de no tenerlos, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según corresponda.</li><li>7. Ingresar los datos y la documentación requerida</li><li>8. Enviar la solicitud</li></ol> <p>El usuario puede consultar el estado de su trámite, mediante el Portal Servicios Municipales con usuario y clave, en el siguiente enlace: <a href="https://servicios.quito.gob.ec">https://servicios.quito.gob.ec</a></p> <b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Trámite en línea y aplicación móvil habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30.

## Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA 001](#). Art. Art. III.5.225.Tasa por nomenclatura.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Señalización  
**Correo Electrónico:** rocio.chanatasig@epmmop.gob.ec  
**Teléfono:** (02)3946200 / (02) 3946300 Ext 30677

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	2
2025	01	0	1
2024	12	0	2
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	1
2024	08	0	7
2024	07	0	0